

REGLAMENTO DEPORTIVO GENERAL DE VELOCIDAD 2014

Artículo 021.1.- GENERALIDADES

Los Artículos del presente reglamento es de aplicación, exclusivamente a todos los Reglamentos individuales de Velocidad en asfalto de Castilla La Mancha. Los mismos están elaborados en base al Anexo 021 de la Real Federación Motociclista Española.

La aplicación e interpretación del presente Reglamento, corresponde a la FCMM.

La utilización de puntos para clasificaciones ajenas a los Campeonatos y Copas de Castilla La Mancha quedan terminantemente prohibidas sin autorización expresa de la FCMM

Artículo 2.- CAMPEONATOS

La Federación Castellano-Manchega de Motociclismo, convoca los siguientes Campeonatos Copas y Trofeos de Castilla La Mancha de Velocidad 2014.

- a) Campeonato Castilla La Mancha Extreme.
- b) Campeonato Castilla La Mancha Supersport
- c) Campeonato Velocidad Clásicas B/C
- d) Copa Castilla La Mancha Supersport
- e) Copa Castilla La Mancha Extreme
- f) Copa Clásicas F1/F2/F350
- g) Copa 2Tiempos 125 – 250
- h) Trofeo 80 pro-Challenge 80 – Moto4
- i) Trofeo PreGP – Moto3

Cada Campeonato, Copa y Trofeo, tienen su propio Reglamento Deportivo.

Artículo 021.2.- COMPETICIONES

Una competición de velocidad puede incluir diversas carreras que se desarrollen en un solo día, o durante varios días consecutivos.

En general, cada carrera se limita a una sola clase o categoría de motocicletas del mismo grupo; sin embargo, pueden **reunirse** variar categorías en una sola carrera por diversos motivos.

Artículo 021.4.- SEÑALES OFICIALES Y SU SIGNIFICADO:

Se utilizarán banderas de señalización tanto para las sesiones de entrenamientos como durante la propia competición, las cuales tendrán siempre el mismo significado.

021.4.1 Dimensiones y colores

Las dimensiones de las banderas de señalización deben ser de 100 cm. horizontal x 80 cm. vertical, y los colores deberán cumplir la definición "Pantone" (Naranja: 151C, Negro: C, Azul: 286C o 298C, Rojo: 186C Amarillo: C y Verde: 348C).

21.4.2 Banderas y luces utilizadas para dar informaciones.

- **Bandera Nacional:** Se agitará como señal de salida de la carrera.
- **Bandera verde:** La pista está libre de peligro.
Esta bandera debe ser presentada durante la primera vuelta de cada sesión de entrenamientos y durante las vueltas de reconocimiento y calentamiento. Debe presentarse "inmóvil"
En caso de accidente, después de la última bandera amarilla, la bandera verde debe presentarse "inmóvil" en el puesto de control siguiente.

Esta bandera se utilizará para dar inicio a las vueltas de calentamiento en las carreras de resistencia.

En el momento de la apertura de la salida de boxes se “agitara” esta bandera en dicho punto.

- **Bandera amarilla con franjas rojas:** Deterioro de la adherencia en esta sección de la pista por una causa distinta de lluvia. Debe presentarse “inmóvil”.
- **Bandera blanca con cruz roja diagonal:** Empieza a llover en esa parte de la pista. Debe presentarse “inmóvil”.
- **Bandera blanca con cruz roja diagonal + bandera amarilla con franjas rojas:** Llueve en esa parte de la pista. Deben presentarse “inmóviles”.
- **Bandera azul:** Esta bandera indica que va a ser adelantado por uno varios pilotos más rápidos. Debe presentarse “agitada”.
Los pilotos deben seguir su trayectoria y permitir el paso de los pilotos que le van a adelantar.
También debe mostrarse en la salida de boxes a los pilotos que vayan a salir, si otros pilotos se aproximan en ese momento por la pista.
Las luces azules intermitentes deben estar encendidas en la salida de boxes durante todo el transcurso de los entrenamientos y carreras.
- **Bandera a cuadros blancos y negros:** Fin de la carrera o entrenamientos. Debe presentarse “agitada” en la línea de llegada a nivel de la pista.
- **Bandera a cuadros b/n y bandera azul:** Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando uno (o varios) piloto(s) preceden al piloto cabeza de carrera, antes de la línea de llegada en la última vuelta. (ver Art. 021.13.1.1) La bandera azul debe presentarse “inmóvil”.
- **Luces azules intermitentes:** Las luces azules intermitentes deben estar encendidas en la salida de boxes durante todo el transcurso de los entrenamientos y carreras.
- **Luz verde:** La luz verde situada en la salida de boxes se encenderá al inicio de cada una de las sesiones de entrenamientos, warm-up, salida a la vuelta de reconocimiento y salida a la vuelta de calentamiento.

21.4.3 Banderas que transmiten informaciones e instrucciones.

- **Bandera amarilla o luces amarillas intermitentes:**
Presentada “agitada” en cada una de las filas de la parrilla de salida: significa que la salida ha sido retardada.
Presentada “agitada” en los puestos de control, indica que existe un peligro en la pista. Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para parar. Esta prohibido adelantar desde el punto donde se muestra la bandera hasta llegar a la altura de la bandera verde.
Toda infracción a esta regla puede ser sancionada, en entrenamientos mediante la anulación del mejor tiempo de la manga en la que suceda la infracción y durante la carrera mediante la aplicación de penalización en tiempo.
En la vuelta de inspección final, la bandera amarilla deberá presentarse “agitada” en el lugar exacto donde será mostrada por los comisarios durante los entrenamientos, vuelta de reconocimiento, calentamiento y la carrera.
- **Bandera blanca:** Presencia en la pista de un vehículo de intervención. Presentada “agitada” esta bandera indica que el piloto va a encontrar el vehículo en ese sector de la pista.
El adelantamiento entre pilotos esta prohibido mientras dure la presencia de la bandera blanca. El vehículo de intervención puede ser adelantado.
El responsable del envío del vehículo a la pista debe estar seguro de que el puesto de control por donde éste efectúe su entrada en la misma está advertido de la situación.
En el momento en que el vehículo se detiene en la pista, las banderas blancas deben ser mantenidas y a la vez deben mostrarse las banderas amarillas.
- **Bandera roja o luz roja:** Los entrenamientos o la carrera están interrumpidos. Se deberán encender las luces rojas situadas a lo largo del circuito. Los pilotos deben regresar a boxes lentamente. La bandera debe presentarse “agitada”.

Cuando la salida de boxes este cerrada, se debe presentar la bandera rojo "inmóvil" y debe estar encendido el semáforo rojo.

Toda infracción a esta regla puede ser sancionada con multa o descalificación.

La bandera roja se debe mostrar "inmóvil" en la parrilla de salida al final de las vueltas de reconocimiento y de calentamiento.

La bandera roja también puede ser utilizada para cerrar el circuito.

- **Bandera negra:** Esta bandera esta destinada a transmitir instrucciones a un solo piloto y se presenta conjuntamente con el número del piloto. Debe presentarse "inmóvil". El piloto deberá pararse en boxes al finalizar la vuelta en curso y no podrá reemprender la marcha. Esta bandera sólo podrá presentarse tras una decisión unánime del Jurado.
- **Bandera negra con círculo naranja (Ø 40 cm.):** Mostrada conjuntamente con un número blanco sobre fondo negro y únicamente bajo la orden del Director de Competición, informa al piloto que lleva ese número de dorsal que su motocicleta tiene problemas mecánicos que puedan ser susceptibles de constituir un peligro para el mismo y/o para el resto de los participantes y que debe abandonar la pista de forma inmediata. Debe presentarse "inmóvil".

La bandera negra con círculo naranja será mostrada con el número del piloto por el Director de Competición en la línea de llegada y si fuera necesario, se presentará en los puestos de control pero siempre bajo la orden del Director de Competición. Esta bandera sólo podrá presentarse tras una decisión unánime del Jurado.

- **Bandera roja con cruz blanca diagonal o panel con indicación "SC"** (para las carreras de resistencia): La carrera o los entrenamientos están neutralizados. Debe presentarse "inmóvil".

Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para alcanzar al SAFETY CAR o vehículo de intervención.

Esta prohibido adelantar a otros pilotos durante la presentación de esta bandera o panel.

Se permite adelantar al vehículo de intervención.

Esta prohibido adelantar al SAFETY CAR, los pilotos deben situarse detrás de él y circular en fila india.

021.4.4 Señales luminosas

La señalización luminosa debe ser utilizada, obligatoriamente, en las carreras que se desarrollen total o parcialmente de noche.

021.4.5 Señalización por paneles para las pruebas de resistencia

Un panel retro reflectante de color amarillo llevando visible la palabra "PUSH" (empuja) en negro, deberá mostrarse cuando un piloto empuja su motocicleta por la pista. Este panel se mostrara desde el momento en que el piloto llega a la altura del señalizador hasta el momento en que el piloto que empuja la motocicleta llega a la altura del siguiente puesto de control. Este panel deberá ser mostrado tanto de día como de noche.

Para las pruebas que se desarrollan de noche, los paneles reemplazarán a las banderas.

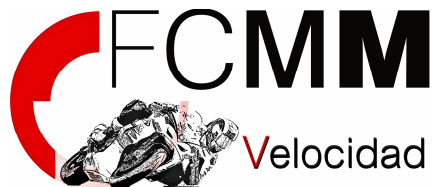
021.4.6 Uniformes de los comisarios

Es muy recomendable que los uniformes de los oficiales sean de color blanco o naranja (ref. "Pantone" 151c).

021.4.7 Vehículos de seguridad / SAFETY CAR

Los vehículos de seguridad / SAFETY CAR que se tengan previstos para acceder a la pista deberán estar equipados de luces giratorias de color amarillo. Deberán estar rotulados de manera muy visible con la indicación que corresponda ("MEDICAL CAR" SAFETY CAR) en los laterales y en la parte de atrás del vehículo. Si la prueba se desarrolla total o parcialmente de noche, esta rotulación debe ser retroreflectante.

Si otro vehículo (por ejemplo una ambulancia) debe intervenir al mismo tiempo que el vehículo de seguridad o el SAFETY CAR, este otro vehículo debe circular delante.



Artículo 021.5.- ENTRENAMIENTOS:

Se realizarán dos tandas de entrenamientos cronometrados la primera de 20 minutos, y de 20 minutos para la segunda en todas las clases.

Será OBLIGATORIO, para poder tomar parte en la carrera, haber realizado al menos un entrenamiento.

En caso de exceso de pilotos en cada clase, se realizarán varios grupos de entrenamientos siendo los grupos confeccionados mediante sorteo entre los pilotos presentes y autorizados a participar.

Los resultados de los entrenamientos, determinaran la confección de la parrilla para el orden de salida, contando el mejor tiempo del computo de las dos tandas.

El horario de entrenamientos podrá ser modificado por necesidades de organización.

Artículo 021.6 ADMISION EN LA SALIDA:

Para ser admitido en la salida, un piloto debe haber dado un mínimo de 5 vueltas en algún entrenamiento cronometrado.

Cuando un piloto participe en varias clases en el mismo día, deberá dar obligatoriamente el mínimo de vueltas cronometradas solicitadas para cada clase.

Estas condiciones anteriores, pueden ser modificadas en casos excepcionales por el Jurado de la competición, y siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del recorrido, por haberlo efectuado en otras ocasiones y en la misma clase en la que participa.

En caso de existir 2 grupos de entrenamientos, los puestos de parrilla de salida, se distribuirán comenzando por el mejor tiempo de cada grupo seguido del segundo mejor tiempo de cada grupo y así sucesivamente hasta los 10 mejores tiempo de cada grupo, el resto hasta completar el número de admitidos en parrilla de acuerdo al Reglamento Particular de la prueba, se distribuirán en base a los mejores tiempos absolutos, independientemente del grupo al que pertenezcan.

El tiempo máximo de calificación es el mejor tiempo de cada clase, aumentado en un 15%, este porcentaje puede cumplirse en cualquiera de las tandas cronometradas. En circunstancias especiales el mencionado porcentaje puede ser variado por el Jurado de la competición.

Artículo 021.7.1.2 SALIDA CON MOTORES EN MARCHA:

1. 15 minutos antes de la salida de la carrera

Apertura de la salida de boxes para la vuelta de reconocimiento. Se autoriza, en caso necesario, a efectuar más de una vuelta de reconocimiento, para lo cual el piloto que lo desee podrá efectuar su paso por boxes, e incluso parar en su box, con la debida precaución y no pudiendo sobrepasar la limitación de velocidad. El piloto podrá acceder de nuevo a pista por el final de pit-lane durante el tiempo que éste permanece abierto.

El exceso de velocidad en pit-lane durante estos pasos se sancionará con un "Use Pit".

Se mostrarán paneles con la indicación 5, 4, 3, 2 y 1 minutos en la salida de boxes.

2. 10 minutos antes de la salida de la carrera

Cierre de la salida boxes.

La vuelta de reconocimiento no es obligatoria. Los pilotos que decidan no participar en esta vuelta, pueden bajo la supervisión de un Oficial, situar su motocicleta en su puesto de la parrilla de salida hasta 5 minutos antes del inicio de la vuelta de calentamiento.

Los pilotos que no estén situados en la parrilla de salida pueden tomar parte en la vuelta de calentamiento desde boxes siguiendo las de los Oficiales que se encontrarán situados en la

salida de boxes. Estos pilotos deberán de iniciar el proceso de retirada de los dispositivos de calentamiento de sus neumáticos cuando el cartel de “3 minutos” sea presentado en la parrilla y a partir de ese momento no podrán tampoco cambiar neumáticos.

Tras la vuelta de reconocimiento los pilotos se situarán en el puesto que les corresponda en la parrilla de salida y podrán estar asistidos por un máximo de 5 personas incluida la persona que sostiene la sombrilla. Todas las personas presentes en la parrilla deberán estar provistas de un pase especial de “parrilla”. Un Oficial de parrilla estará situado a la altura de cada línea de la parrilla portando un cartel que indicará el número de línea de la parrilla para ayudar a los pilotos en la localización de su posición.

Los pilotos que tengan problemas durante la vuelta de reconocimiento pueden entrar en boxes para efectuar reglajes, reparaciones o cambiar de maquina. En este caso el piloto podrá tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. Los pilotos situados en la parrilla de salida podrán efectuar reglajes en su motocicleta o cambiar de neumáticos para adaptarlos a las condiciones de la pista. Los dispositivos para calentar neumáticos pueden ser utilizados en la parrilla, pero no está autorizado el uso de baterías u otros aparatos eléctricos en la parrilla (excepción: se permite en parrilla el uso de un generador portátil y autónomo de 2000 w de potencia máxima, que solo puede dar servicio a una motocicleta, para alimentar los dispositivos calentadores de neumáticos, este generador, deberá colocarse en la parte posterior de la motocicleta). Los trabajos sobre la motocicleta deben estar terminados en el momento de la presentación del cartel de “3 minutos”. Tras la presentación de este cartel, los pilotos que precisen seguir con los mencionados trabajos deberán trasladar su motocicleta a boxes, en donde podrán continuar las tareas de reparación o cambiar de motocicleta antes de que el cartel de “1 minuto” sea mostrado. Estos pilotos podrán tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes.

Esta prohibido repostar en la parrilla de salida.

3. 5 minutos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “5 minutos” en la parrilla de salida.

4. 3 minutos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “3 minutos” en la parrilla de salida.

Se debe iniciar, en este momento, el proceso de retirada de los dispositivos para calentamiento de neumáticos en las motocicletas situadas en la parrilla de salida y los de la/s maquina/s de reserva y de las situadas en la salida de boxes.

Los Oficiales de boxes y los de la parrilla de salida velaran por el cumplimiento de esta norma.

Todas las personas, salvo un mecánico (2 en las motocicletas de 4 tiempos) por motocicleta, la persona con la sombrilla, el equipo oficial de televisión y los Oficiales de parrilla indispensables deben abandonar la parrilla de salida. A partir de ese momento nadie (excepto los Oficiales) esta autorizado a volver a la parrilla de salida.

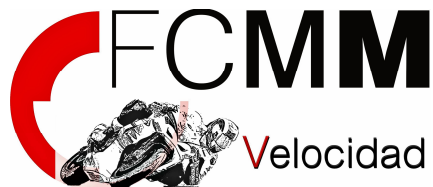
5. 1 minuto antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “1 minuto” en la parrilla de salida.

En este momento los dispositivos de calentamiento deben de estar ya retirados y todas las personas excepto 1 mecánico por motocicleta (2 para las motocicletas de 4 tiempos), abandonaran la parrilla de salida bajo el control de los Oficiales de parrilla. El/los mecánico/s ayudara/n lo mas rápidamente posible a poner en marcha la motocicleta y abandonara/n rápidamente la parrilla.

6. 30 segundos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “30 segundos” en la parrilla de salida.



Todos los pilotos deben estar en sus correspondientes posiciones de la parrilla de salida con los motores de sus motocicletas en marcha. En este momento esta prohibida toda ayuda de los mecánicos. Los pilotos que no hayan conseguido arrancar su motocicleta deberán abandonar la parrilla y dirigirse a boxes donde podrá intentar arrancar la motocicleta o cambiarla. Estos pilotos podrán tomar parte la salida a la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. No podrán utilizar los calentadores de neumáticos y no podrán cambiar de neumáticos.

7. 2 minutos antes de la salida de la carrera
Salida de la vuelta de calentamiento.

La vuelta de calentamiento no es obligatoria.

Se encenderán las luces amarillas intermitentes y los oficiales situados a la altura de cada fila de la parrilla de salida mostraran una bandera amarilla. Los pilotos tomaran la salida a la vuelta de calentamiento desde la primera línea a la última cuando el comisario situado a la altura de su fila retire la bandera amarilla.

Los pilotos iniciarán una vuelta, sin restricción de velocidad, seguidos de un vehículo médico. Una vez todos los pilotos hayan sobrepasado el final de boxes, los que se encuentren situados en la salida de dichos boxes serán autorizados a tomar la salida mediante el cambio de la luz roja a verde y 15 segundos más tarde el semáforo pasará de nuevo a rojo y un Oficial con una bandera roja cerrara la salida de boxes.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento los pilotos se colocarán en sus respectivas posiciones en la parrilla de salida con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea de fondo o antes de esa línea y entre las líneas de los costados que definen su situación en la parrilla y con el motor en marcha. Un oficial estará situado en la línea de salida, en el centro de la pista, con una bandera roja.

La vuelta de calentamiento se realizara por todos los pilotos de forma homogénea con el fin de que la llegada a parrilla sea lo mas conjunta posible. Si un piloto realiza la vuelta de calentamiento demasiado lento, el coche de seguridad le adelantara y en este caso el piloto adelantado tomara la salida bien desde boxes o desde el lugar donde se situó el coche de seguridad y seguirá las instrucciones del Oficial situado en ese lugar.

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación o cambio de motocicleta.

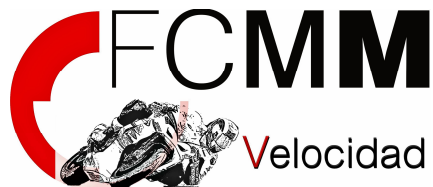
Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. En caso de producirse el problema una vez dada la salida, el piloto debe permanecer igualmente sobre la motocicleta levantado el brazo y el oficial correspondiente a la línea donde se produce el problema y los de las líneas posteriores agitaran las banderas amarillas.

Está prohibido retrasar el procedimiento de salida por otras causas que por las mencionadas.

Cuando las filas de la parrilla se vayan completando los oficiales irán bajando los correspondientes paneles indicadores del número de la línea.

No debe ser bajado el panel de la línea correspondiente a un piloto que se encuentra con su brazo levantado. Una vez todos los paneles han sido bajados y el vehículo de seguridad ha terminado la vuelta, un Oficial situado al final de la parrilla agitará una bandera verde.

El Oficial de salida dará la orden para que se retire a un lado de la pista el Oficial que se encuentra situado en la línea de salida con la bandera roja.



Se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida. Un vehículo de seguridad deberá seguir a las motocicletas durante la primera vuelta.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con un procedimiento de "Use Pit".

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas. El Jurado decidirá la imposición de la sanción.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha o puede el piloto optar por cambiar de motocicleta.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes, los que se encuentren preparados para tomar la salida diferida, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz verde del semáforo situado en la salida de boxes.

A partir de que el piloto cabeza de carrera haya completado la primera vuelta no son posibles los cambios de motocicleta, salvo en caso de interrupción de la carrera.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" y se procederá a encender una luz amarilla intermitente. En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto (2 para las motocicletas de 4 tiempos) en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará con el panel de "1 minutos", se efectuará una nueva vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una vuelta.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado **con una de las penalizaciones siguientes: Multa, "Use Pit", desclasificación o pérdida de puntos en el Campeonato**

Artículo 021.7.1.2.2 CARRERA EN PISTA MOJADA O SECA:

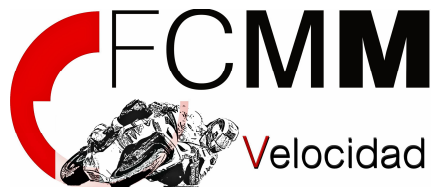
Todas las carreras serán definidas como en "MOJADO" pero el Director de Competición podrá decidir pararla en caso de lluvia, por motivos de seguridad.

Artículo 021.7.3 PROCEDIMIENTOS DE "USE PIT" y "STOP&GO":

021.7.3.1 "Use Pit"

Durante la carrera, el piloto será requerido para que dirija su motocicleta a Pit-Lane. La penalización de "Use Pit" consiste en un paso por pit-lane debiendo respetarse el límite de velocidad (60 Km/h) en el tramo comprendido entre las señales de limitación situadas al principio y final de los boxes. En caso de infracción al límite de velocidad se aplicará una nueva sanción de "Use Pit". En el caso de producirse una segunda infracción al límite de velocidad, le será mostrada bandera negra al piloto.

En el caso de una nueva salida, la regla mencionada anteriormente será también válida.



Cuando una carrera se interrumpe antes de haber aplicado la penalización, si hay una nueva salida, se aplicará la sanción al piloto en esta segunda parte de la carrera.

Si el piloto que está pendiente de ser sancionado por adelantarse a la señal de la primera salida, al efectuarse la segunda salida también se adelanta, le será presentada bandera negra.

El equipo será informado mediante presentación en la zona pit-lane de un panel, acompañado de señal sonora, procurando que esto no suceda mas tarde de los 20 minutos siguientes a la señal de salida. Una vez que el equipo ha sido informado, se mostrará en la línea de salida un panel amarillo de 100 cm. de ancho por 80 cm. de alto con el número del piloto en negro (cifras con el trazo de 10 cm. y 50 cm. de alto) Si tras ser presentado el panel al piloto, durante **5 veces** éste no entra en boxes, le será mostrada la bandera negra.

Si varios pilotos han sido penalizados, la orden de parar será dada en base a su clasificación, el piloto más rápido debe parar primero.

En el caso de que un piloto penalizado no haya podido realizar el procedimiento de "Use Pit" antes de finalizar la carrera, se le impondrá una sanción de 20 segundos que serán sumados a su tiempo de carrera.

021.7.3.2 "Stop&Go"

Durante la carrera el piloto, será requerido para que dirija su motocicleta a la zona de penalización donde permanecerá parada durante 20 ó 40 segundos para las carreras de resistencia, pudiendo a continuación reemprender la marcha (procedimiento "Stop&Go").

La zona de penalización "Stop&Go" estará situada al final de la zona de boxes, el piloto deberá respetar la limitación de velocidad (60 Km/h) en el tramo comprendido entre la señal de limitación al principio de boxes y la zona de penalización. En caso de superar la velocidad máxima permitida se aplicará una nueva sanción "Stop&Go". En el caso de producirse una segunda infracción al límite de velocidad, le será mostrada bandera negra al piloto.

En el caso de una nueva salida, la regla mencionada anteriormente será también válida.

Cuando una carrera se interrumpe antes de haber aplicado la penalización, si hay una nueva salida, se aplicará la sanción al piloto en esta segunda parte de la carrera.

Una vez que el equipo ha sido informado, se mostrará en la línea de salida un panel con la palabra "STOP" y el número del piloto, durante 3 veces, y si este no parase le será mostrada la bandera negra.

Si varios pilotos han sido penalizados, la orden de parar será dada en base a su clasificación, el piloto más rápido debe parar primero.

Cuando un piloto es penalizado con un proceso de "Stop&Go", un mecánico de su equipo puede estar presente en la zona de penalización, siguiendo las indicaciones de los oficiales, para ayudar a poner en marcha la motocicleta en el caso de que su motor se hubiese parado. El mecánico no deberá interferir en el proceso de "Stop&Go" que estará controlado en todo momento por los oficiales.

En el caso de que un piloto no obedeciera las instrucciones de parar en la zona de penalización "Stop&Go" y hubiese más pilotos pendientes de sancionar, estos no serían parados hasta que el primer piloto sancionado no hubiese parado o le hubiese sido presentada la bandera negra.

En las carreras de resistencia, está terminantemente prohibido, al piloto, pararse en la zona de boxes ya que ello supondría su exclusión.

En el caso de que un piloto penalizado no haya podido realizar el procedimiento de “Stop&Go” antes de finalizar la carrera, se le impondrá una sanción de una vuelta para las carreras de resistencia, que será restada de las cumplidas por el piloto en la carrera.

Artículo 021.8 MEDIOS DE PROPULSIÓN

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto, o fuerza de la gravedad

021.9 CONDUCTA DURANTE LA CARRERA. ABANDONOS.

- Los pilotos deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante las banderas, las luces o los paneles.
- Los pilotos deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en la zona de boxes. **Toda infracción a esta regla podrá ser sancionada con: multa - pérdida de posiciones – “Use pit” - penalización en tiempo - pérdida de posiciones en la parrilla de salida de la siguiente carrera – desclasificación - pérdida de puntos del campeonato - suspensión.** La velocidad en la zona de boxes está limitada a 60 Km/h. Los pilotos deben respetar en todo momento las indicaciones del Reglamento Deportivo.
- Los pilotos únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes. En caso de abandono accidental de la pista, debe volver a ella por el sitio donde la abandonó o por un sitio que no le represente ninguna ventaja o por el indicado por los Oficiales. Toda infracción a esta norma, durante los entrenamientos será sancionada con la supresión del tiempo de la vuelta en cuestión. Toda infracción durante la carrera será sancionada con un procedimiento de “Use Pit”.
Estas sanciones podrán ser impuestas únicamente por decisión de Jurado. Los Oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta. Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el piloto con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los Oficiales pueden, a continuación, ayudarlo a poner en marcha su motocicleta.
- Si un piloto tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los Oficiales.
- Si un piloto se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en lugar seguro siguiendo las indicaciones de los Oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.
- En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.
- Los pilotos pueden entrar en la zona de boxes durante el transcurso de la carrera para proceder a efectuar reglajes, reparaciones o cambios de neumáticos. Todos estos trabajos deben ser efectuados en la zona de boxes frente a su box (para las carreras de resistencia, los trabajos de cierta importancia pueden ser efectuados en el interior de su box, bajo la supervisión de un Oficial).
Los repostajes están absolutamente prohibidos (excepción: carreras de resistencia).
Los trabajos en el interior de los boxes respectivos están permitidos en los intervalos producidos por la interrupción de una carrera.
- Está permitida la ayuda de los mecánicos para la puesta en marcha de las motocicletas en la zona de boxes.
- Los pilotos no **pueden** transportar a otra persona en su motocicleta, **o ser transportados por otra persona en su motocicleta (excepción: otro piloto o por otro piloto después de la bandera a cuadros o de una bandera roja).**
- Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, tanto en la pista como en la zona de boxes, a menos que esto se haga bajo la indicación de un Oficial.
- No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha y/o piloto, a ninguna persona o receptor y viceversa, salvo las señales del emisor de cronometraje de la carrera, de un contador automático de vueltas, de un GPS, de una

cámara de televisión del promotor de la carrera, o de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes o de los movimientos del cuerpo del piloto.

- Está prohibido pararse en la pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.
- Los ensayos de salida durante los entrenamientos están solo autorizados en el carril de aceleración de la salida de boxes y siempre que esta práctica no represente peligro. Tras la presentación de la bandera a cuadros al final de los entrenamientos cronometrados, los pilotos podrán efectuar ensayos de salida, siempre que no represente peligro para los demás participantes.
- **Si el vencedor desea recoger una bandera, debe situarse a un lado de la pista con el fin de recogerla y lo más rápidamente posible, siempre que no represente ningún peligro, deberá reintegrarse a la pista.**
- Tras tomar la bandera a cuadros los pilotos que circulen por la pista no pueden quitarse el casco hasta llegar al "pit-lane" o parque cerrado y detenerse.
- **Si la motocicleta de un piloto tiene una pérdida de aceite en la pista, que provoca la interrupción de los entrenos, warm-up o la carrera, dos veces durante el evento, será sancionado con: multa – descalificación - retirada de puntos del campeonato - suspensión.**

Artículo 021.10 AYUDA EN LOS BOXES

El piloto solamente podrá recibir ayuda o repostar su motocicleta en su propio box. Puede recibir la ayuda de hasta tres personas (excepción: carreras de resistencia), pero en ningún caso podrán éstos franquear las líneas que delimitan la zona de boxes. Los ayudantes podrán llevar a cabo reparaciones, reglajes y repostajes en la motocicleta.

Durante el repostaje, el motor debe estar parado.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionada con la exclusión.

Artículo 021.11 CAMBIO DE MOTOCICLETA

021.11.1

Durante los entrenamientos, el piloto puede utilizar varias motocicletas, siempre y cuando éstas hayan pasado la verificación técnica a nombre del propio piloto. Esta prohibido el intercambio de motocicletas entre pilotos.

021.11.2

Se admite el cambio de motocicleta en caso de detención de una carrera y antes de la nueva salida, con la condición de que la nueva motocicleta haya pasado la verificación técnica.

Artículo 021.12 INTERRUPCIÓN DE UNA CARRERA Y NUEVA SALIDA

021.12.1.1 Interrupción de una carrera.

Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentarán banderas rojas en la línea de salida y en todos los puestos de control y se encenderán los semáforos rojos situados a lo largo de la pista. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y regresar a boxes. Los resultados de la carrera se determinarán según el siguiente ejemplo:

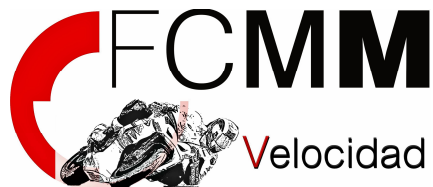
Primera salida:

- Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior).

- Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por finalizada y válida, otorgándose todos los puntos.

Siguiente/s salida/s:

- En caso de nueva/s detención/es, la/s nueva/s carrera/s se efectuaría/n al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior). Si en la segunda



salida y/o siguiente/s el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), se dará inicio nuevamente a la carrera con el mismo número de vueltas de la carrera detenida y con la parrilla inicial.

- En caso de detención de la carrera y el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior) se dará por finalizada la carrera y será válida, pero solo se otorgarán la mitad de los puntos.

Si no fuera posible reiniciar la carrera, será anulada y no tendrá ninguna validez ni se otorgarán puntos.

Ejemplo: Una carrera a 21 vueltas. (50% - 11 vueltas)

La bandera roja ha sido presentada cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 10 vueltas completas y está realizando su vuelta número 11. La carrera será considerada como no válida y se dará una segunda salida a 11 vueltas, podrán tomar la nueva salida todos los pilotos incluidos en la parrilla inicial y la composición de la parrilla es la inicial.

En el caso de que la bandera roja fuese presentada cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 11 vueltas completas y está realizando su vuelta número 12, la carrera será considerada como válida y se atribuirán todos los puntos.

Ejemplo: Una carrera a 11 vueltas, por detención de la primera carrera (50% - 6 vueltas)

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 5 vueltas completas y está realizando su vuelta número 6, la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría de nuevo a 11 vueltas, podrán tomar la nueva salida todos los pilotos incluidos en la parrilla inicial y la composición de la parrilla es la inicial.

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha efectuado 6 vueltas completas y está realizando su vuelta número 7. La carrera será considerada como válida y se daría por finalizada, pero se concederían solamente la mitad de los puntos.

Si la carrera se interrumpe y se considera válida, el procedimiento de clasificación será el siguiente:

1. Para los pilotos que han pasado antes de mostrarse la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.
2. Para los pilotos que no han pasado, antes de la interrupción de la carrera, se establecerá una clasificación en base a su anterior vuelta de carrera.
3. La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales obtenidas según el principio vueltas/tiempo.
4. Los pilotos que no regresen por pit-lane a los mandos de su motocicleta dentro de los 5 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja no estarán clasificados.

Si la carrera se interrumpe durante la última vuelta, el procedimiento será el siguiente:

1. Para los pilotos que han tomado bandera a cuadros antes de la presentación de la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.
2. Para los pilotos que no han tomado bandera a cuadros antes de la interrupción de la carrera se establecerá una clasificación en base a la penúltima vuelta de carrera.
3. La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales obtenidas según el principio vueltas/tiempo.
4. Los pilotos que no regresen por pit-lane a los mandos de su motocicleta dentro de los 5 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja no estarán clasificados.

021.12.2 Nueva salida de una carrera interrumpida

021.12.2.1

Si debe darse una nueva salida ésta se efectuará lo más rápidamente posible, siempre que las condiciones de la pista lo permitan. Desde el momento en que los pilotos han regresado a

boxes, el Director de Competición anunciará una nueva hora para dar inicio al nuevo procedimiento de salida, que si las condiciones lo permiten, no debe sobrepasar los 20 minutos desde el momento en que se presentó la bandera roja.

021.12.2.3

El procedimiento de salida será idéntico al dado la primera vez (vuelta de reconocimiento, de calentamiento, etc.).

021.12.2.4

Las condiciones para tomar la nueva salida de una carrera, son las siguientes:

Todos los pilotos admitidos en la parrilla inicial podrán tomar parte en la/s siguiente/s salida/s y las posiciones en la parrilla serán las mismas que las de la parrilla inicial.

Las motocicletas pueden ser reparadas o cambiadas (excepción: CEV y carreras de resistencia)

021.13 FINAL DE CARRERA Y RESULTADOS

021.13.1 Carreras con salida en grupo

021.13.1.1

Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

021.13.1.2

El caso de "photo-finish" entre dos o más pilotos, el vencedor será el piloto que haya franqueado primero la línea de llegada con la parte anterior de su rueda delantera. En caso de ex-aequo, los pilotos concernientes serán clasificados según el orden de la mejor vuelta realizada durante la carrera. El Oficial cronometrador será el encargado de efectuar el dictamen final en caso de dudas y que presentará al Jurado.

021.13.1.3

En el caso de que por una razón diferente a las citadas en el artículo 021.12.1.1 se diese la señal de llegada antes de que el piloto cabeza de carrera haya cumplido el número de vueltas o duración previstas, la carrera será considerada como finalizada en el momento en que el piloto cabeza de carrera hubiese traspasado la línea de llegada por última vez antes de ser mostrada la señal de llegada. En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

021.13.1.4

La clasificación se hará en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas que estos hubieran efectuado.

021.13.1.5

Para clasificarse es preciso:

- a) Haber efectuado 3/4 partes del número de vueltas efectuadas por el vencedor.
- b) Haber franqueado la línea de llegada (por la pista) dentro de los 5 minutos siguientes a partir de que lo haya hecho el vencedor de la carrera. El piloto debe estar en contacto con su motocicleta.

021.13.1.6 Los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones de la carrera se deberán dirigir lo más rápidamente posible, escoltados por Oficiales, hacia la zona de pódium para



asistir a la ceremonia de entrega de recompensas. La presencia de los tres primeros clasificados es obligatoria. El incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario.

021.14 PARQUE CERRADO

Una vez depositada su motocicleta en el parque cerrado ningún piloto está autorizado a entrar en el mismo, a menos que sea para retirarla una vez abierto el parque y excepcionalmente podrá hacerlo si está provisto de una autorización escrita y firmada por el Director de Competición que indique explícitamente el motivo de su entrada.

A excepción de los miembros del Jurado, el Director de la carrera, los Comisarios técnicos y los Oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido en dicho parque a menos que vaya provisto de autorización especial escrita por el Director de Competición.

Una vez finalizada la carrera, todas las motocicletas que hayan finalizado deberán ir a Parque Cerrado y permanecerán allí durante por lo menos 30 minutos.

021.15 VERIFICACION FINAL

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada de acuerdo con las normas establecidas.

Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y equipo necesario a disposición de los Comisarios Técnicos en un plazo máximo de 30 minutos.

021.16 RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

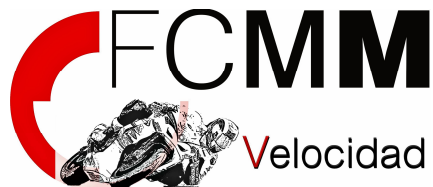
Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 600 € para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.



No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Jurado de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- "Use Pit" o "Stop&Go" en el caso de resistencia.
- Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.
- Una multa por exceso de velocidad en Pit Lane.

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1000 € efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

021.17 RECURSO DE APELACION

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la R.F.M.E. en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la R.F.M.E.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

21.18 SANCIONES

Independientemente de las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo y Reglamento de Disciplina Deportiva, se contempla además la imposición de sanciones de suma de tiempo para la especialidad de velocidad o restar vueltas para la especialidad de resistencia, correspondiendo al Jurado de la Carrera la decisión de su imposición y cuantía.

021.19 INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES A LOS PILOTOS

021.19.1

Todas las clasificaciones y resultados de entrenamientos y de carrera, así como todas las decisiones tomadas por los Oficiales, deberán ser colgados en el "tablón oficial de anuncios". Su colocación en el "tablón oficial de anuncios", será considerado como prueba de comunicación y de publicación oficial.

ANEXO 022 (Anexo.1)

Calculo de vueltas correspondientes a lo indicado en los artículos:

021.12.1 (Interrupción de una carrera) y 021.13.1.5 (final de carrera y resultados)

<u>Art. 021.12.1</u>	<u>Art. 021.12.1.1</u>	<u>Art. 021.13.1.5</u>
Nº Vueltas	50%	3/4
6	3	4
7	4	5
8	4	6
9	5	6
10	5	7
11	6	8
12	6	9
13	7	9
14	7	10
15	8	11

Anexos FCMM.

Artículo 13.- COMPORTAMIENTO EN LA LLEGADA:

Los pilotos que franqueen la línea de llegada una vez finalizada la carrera, deberán efectuar todavía una vuelta completa a la pista a velocidad moderada sin detenerse salvo en caso de avería.

Los tres primeros clasificados, deberán dirigirse directamente al podium para la entrega de trofeos junto con sus motocicletas.

El piloto que, pasados 15 minutos después de finalizada su carrera, no este presente en el podium, perderá automáticamente el derecho a trofeo.

Artículo 14.- CARGOS OFICIALES

La Entidad Organizadora, nombrará todos los Cargos Oficiales correspondientes de la prueba, no obstante la FCMM podrá nombrar 2 Comisarios Deportivos en tal caso, la presidencia del Jurado, corresponderá al primer nominado.

Igualmente la FCMM podrá nombrar un Comisario Técnico como observador que ostentaría voz y voto en las reuniones del Jurado en los temas concernientes a sus funciones.

Artículo 16.- SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:

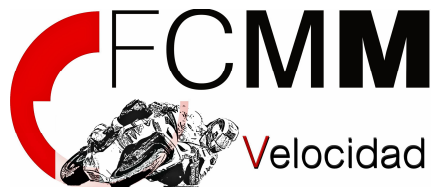
En los aspectos de seguridad y responsabilidad civil legal, para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por los organizadores los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME / FCMM.

Artículo 17.- INICIO Y FIN DE UNA COMPETICIÓN

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos; y

Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados



NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL PADOOCK

La utilización de los Paddock en las pruebas de Castilla La Mancha de Velocidad, estará supeditada a las siguientes condiciones:

1º Los horarios de apertura y cierre, será el determinado por la Gerencia del Circuito.

2º Queda prohibida la instalación sin la autorización de la Federación Castellano-Manchega de Motociclismo (FCMM), de Carpas, Vehículos, Stand, etc. para la comercialización de productos y en especial los relacionados con el mundo del motociclismo tanto en las tantas libres que sean organizadas por la FCMM, así como los días de carrera.

3º No estará permitido el uso de maquinas de montaje y desmontaje de neumáticos en todo el recinto del circuito, salvo los autorizados por la FCMM.

4º Los pilotos que necesiten el uso de las maquinas citadas en el punto 3º, deberán dirigirse al servicio de neumáticos autorizado por la FCMM.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE TRANSPONDER:

Todas las pruebas serán cronometradas mediante el sistema electrónico de transponder. El piloto será responsable de la perdida y/o deterioro del mismo, en cuyo caso deberá abonar la cantidad de 350 € a la FCMM.

La devolución de transponder se realizará como tiempo máximo, 1 hora después de haber finalizado la carrera correspondiente a ese transponder.

La no devolución del transponder conllevará una sanción de 50 € o en su defecto no se le podrá asignar transponder para otra carrera.